

## **Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido.**

*Alternativas y riesgos de la interpretación genérica como característica del lenguaje y como símbolo de transformación social.*

## **Generic Recognitions, Grammatical Structures and Creation of Meaning.**

*Alternatives and risks of generic interpretation as language characteristic and symbol of social transformation.*

Juan Edilberto Rendón Ángel<sup>1</sup>, David Alberto Londoño Vásquez<sup>2</sup>

### **Resumen**

El presente artículo presenta una interpretación lingüística y filosófica del problema del género. Se afirmará que la exigencia de inclusión es de carácter interpretativo, que los cambios formales no se pueden convertir en la marca distintiva de la inclusión lingüística, pues solo contribuyen a profundizar el conflicto y a hacer confuso el uso del lenguaje. Si el

---

<sup>1</sup> Filósofo, Magíster en Filosofía, Candidato a Doctor en Filosofía de la Universidad de Antioquia y Docente Cátedra de la Universidad de Antioquia. Especialidad: la problemática de la identidad personal, neopragmatismo y la relación entre filosofía y literatura. Miembro del grupo de investigación Auditorio Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la IUE. Contacto: jerarc@une.net.co.

<sup>2</sup> Traductor Inglés-Francés-Español, Especialista en la Enseñanza del Inglés, Magíster en Lingüística y Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Docente Tiempo Completo de la Institución Universitaria de Envigado (Colombia), e investigador de la línea de Estudios Éticos, Estéticos y Comunicativos del Grupo de Investigación en Psicología Aplicada y Sociedad de la Facultad de Ciencias Sociales de IUE. Contacto: dalondono@correo.iue.edu.co

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

tema fundamental es la diferencia, la inclusión formal no la acabará; y si el problema principal es la igualdad, no será necesario modificar el caprichoso aspecto genérico del lenguaje por otros caprichos, ya no solo confusos, sino riesgosos. Primero se tratarán tres incidentes relacionados con el género debido al cubrimiento desigual que le dieron los medios de comunicación. Luego se expondrá el problema gramatical que implica. Y finalmente, se propondrá la conclusión de que la creación de sentido desde la literatura ya ha superado un problema que la reivindicación de los derechos genéricos ni siquiera ha sabido enfrentar.

**Palabras clave:** género, gramática, inclusión, interpretación, lenguaje, sentido, filosofía

#### **Abstract**

This paper presents a linguistic and philosophical interpretation of the problem of gender. It will be stated that the command for inclusion has an interpretive character, that the formal changes cannot be turned into the distinctive note of linguistic inclusion, for they just contribute to deepen the conflict and to make unnecessarily confusing the using of language. If difference is the fundamental subject-matter, the formal inclusion will not put an end to it; and if equality is the main problem, it will not be necessary to modify the already capricious generic aspect of language for other caprices, not only confusing, but dangerous. First, three incidents related to with gender —unevenly covered by the media— will be treated. Then, the grammatical problem that it involves will be exposed. And finally, there will be posed the conclusion that the meaning creation from Literature has already surmounted a problem that the vindication of generic rights has not even been able to face.

**Key Words:** gender, grammar, inclusion, interpretation, language, meaning, philosophy

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

## 1. Introducción

La reivindicación paulatina de los derechos políticos de las mujeres ha puesto el tema del género como uno de los referentes más importantes en toda discusión dedicada a su papel, su posición, sus aspiraciones y sus logros. En principio, es muy importante en todos los escenarios porque funciona como la inobjetable marca distintiva de la diferencia de géneros.

En lo que sigue, se presenta una interpretación lingüística y filosófica de las consecuencias que tal diferencia — que se reconoce de inmediato como radical e irreductible — suscita en problemas de mayor complejidad y, posiblemente, de menor importancia al compararlos con los que trata de resolver. Se sostendrá que el problema de la inclusión es de carácter interpretativo y no formal, y que si bien los cambios formales son valiosos muchas veces, útiles en ocasiones, y necesarios muy rara vez, convertir tales cambios en la marca distintiva de la inclusión lingüística solo acarrea modificaciones dentro del lenguaje que generan confusión, malestar y — lo más preocupante — radicalización de la postura que apoya la escisión y, con ella, la hostilidad y el prejuicio.

En efecto, si el tema fundamental es la diferencia, la inclusión formal no la acabará; y si el problema es la igualdad, no será necesario modificar el caprichoso aspecto genérico del lenguaje —de por sí lo bastante confuso —por otros caprichos, ya no solo confusos, sino riesgosos; puesto que el problema de la igualdad es, como se trata de sostener a lo

largo del artículo, un aspecto interpretativo que no depende solo de una corrección políticamente correcta de la forma del lenguaje.

Conviene hacer una introducción a la temática apelando a tres situaciones de las que se tuvo noticia debido al cubrimiento desigual que le dieron los medios de comunicación. El primero es el "incidente Bolillo Gómez"; el segundo, el alegato de confusión sexual del soldado Brad Manning, acusado de filtrar la información a Wikileaks; y el tercero, en el que el tema del género sí adquiere un carácter muy importante, el de la adopción de dos niños colombianos por parte del periodista norteamericano Chandler Burr, a quien trataron de negarle la custodia cuando un funcionario del ICBF supo por casualidad que el periodista es homosexual.

La pregunta es, entonces, clara: ¿En qué medida el lenguaje es más inclusivo: en la medida en que "visibilice" gramaticalmente a quien de antemano siempre se va a sentir invisibilizado, o en la que garantice el ejercicio pleno de los derechos? Este artículo sostiene lo segundo, sin pretender reformas a las leyes, pues hay un ámbito lingüístico más dinámico y a la mano que desde hace más de doscientos años ha propuesto una solución hermenéutica: la literatura.

Luego de los tres ejemplos mediáticos y la forma como expresan el problema del género, se expone el problema gramatical que implica. Gracias a este se proporcionan algunos elementos que reivindican el movimiento feminista al mismo tiempo que señalan el conflicto que le subyace y que consiste en que su reivindicación plantea una paradoja entre

351

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

la igualdad y la diferencia. Luego se realiza el análisis, siguiendo a Castañeda y Henao (1998, 1999), de cuatro experiencias de la diferencia que expresan muy bien el problema de género, el cual se manifiesta no solo en el uso gramatical sino en la persistente preeminencia del discurso machista entre personas que, por su papel social, deberían tener plena conciencia de la problemática para ayudar a gestar un cambio en las interacciones sociales, sin el cual se hacen inoperantes los cambios a nivel gramatical. Finalmente, la conclusión gira alrededor de dos alternativas, la de la creación de sentido desde la literatura y la de la reivindicación de los derechos genéricos — de acuerdo con la cual el género no debería ser un problema — y la evidente opción por la primera debido a la improbabilidad de la segunda.

## **2. El problema del género en tres casos**

A continuación se expondrán tres casos de prejuicio de género en los que el género tiene un papel desafortunado al incitar la exposición mediática sin ayudar realmente a promover el necesario cambio en la percepción de la diferencia. Se trata de los incidentes que involucraron a Hernán Darío Gómez en el papel de borracho violento, al soldado Bradley Manning reducido al diagnóstico de ser un traidor a su patria porque no tienen claridad sobre su orientación sexual, y al periodista norteamericano Chandler Burr enfrentado al capricho prejuicioso de una entidad estatal que le impide convertirse en el apoyo vital — tanto económico como emotivo — de dos niños de difícil adopción.

352

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

## 2.1 La agresión a una mujer por parte una figura pública reconocida

El 8 de agosto de 2011, Hernán Darío Gómez, apodado “Bolillo” y entonces técnico de la Selección Colombia de fútbol, categoría mayores, se vio en medio de un escándalo mediático. El diario El Universal de Cartagena tituló “‘Bolillo’ Gómez agrade a una mujer y presenta disculpa pública”<sup>3</sup>. Las disculpas públicas fueron ofrecidas a través de un comunicado que resultó inútil, pues se presentaron reacciones de todo tipo. El jefe inmediato de Gómez, Luis Bedoya, aseguró que el incidente era “lamentable” pero que no se podía “mezclar con la labor profesional” del seleccionador. Por su parte, las senadoras Dilian Francisca Toro y Alexandra Moreno también tenían su opinión: “Una persona conocida nacional e internacionalmente como el ‘Bolillo’ debería renunciar” dijo la primera. La segunda, por su parte, contrastó el hecho con el de la agresión a una lechuza por parte otro jugador: “Es imposible que al jugador Moreno le impusieran una sanción altísima por patear una lechuza y cuando se trata de violencia contra la mujer nos vamos a quedar conformes con una simple disculpa”.

La nota también señala que “El incidente se presentó frente al bar ‘El Bembé’ —al oriente del centro de Bogotá—, donde según testigos Gómez habría golpeado a la mujer con quien discutía, pero no estaba claro si ella lo acompañaba”. Más adelante, un testigo

---

<sup>3</sup> Texto en línea, disponible en <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/deportes/bolillo-gomez-agrede-una-mujer-y-presenta-disculpa-publica-37417>. Recuperado el 27/02/2012.

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

asegura que “La mujer estaba bajo efectos del alcohol e insultó en repetidas ocasiones al ‘Bolillo’”. Otro señaló que “ella (la mujer) estaba con dos hombres fumando, ‘Bolillo’ se acercó, la tomó del pelo y le pegó un par de puños... Nadie hizo nada, ni lo podía creer”.

Al día siguiente, El Espectador informó que Gómez había sido denunciado por agresión<sup>4</sup>, pero no por la mujer que había agredido, sino por un abogado: “Aunque la víctima no ha presentado una denuncia formal, un abogado sí interpuso la acusación en los juzgados de Paloquemao en Bogotá”. La misma nota informa de la renuncia de Gómez a su cargo como director técnico. El sistema de comunicaciones se convirtió en una especie de parajusticia que, a través de la reseña del incidente específico, produjo por sí mismo los testigos anónimos cuyos testimonios no pone en duda, las reacciones acaloradas de los dirigentes deportivos acongojados y de las senadoras indignadas, el procedimiento legal oportunista por parte de un abogado que no tiene interés en la justicia sino el protagonismo y, finalmente, el castigo informal de obligar a Gómez a renunciar a un cargo que, sin duda, es muy bien remunerado. La equidad de género y la igualdad de condiciones fue lo único que no tuvo verdadera relevancia, la suposición básica que nadie cuestionó y que también quedó sin reivindicar.

En efecto, en cuestión de tres días, un altercado entre borrachos —entre *un* borracho y *una* borracha— había tenido un cubrimiento alborotado, ebrio de indignación, que causó mucho revuelo y que fue reseñado por todos los medios del país. El registro en internet da

---

<sup>4</sup> Texto en línea, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-290708-bolillo-gomez-ahora-denunciado-fiscalia-agresion>. Recuperado el 27/2/2012.

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013



cuenta de ello. *El borracho* solo volvió a aparecer hacia mediados de diciembre de 2012 en una entrevista, en la que debió expiar públicamente, incluyendo lágrimas, el error que aseguraba haber cometido<sup>5</sup>.

*La borracha*, por su parte, nunca apareció. Nunca tuvo un nombre. Nunca tuvo un rostro. No es claro si nunca los tuvo porque tenía derecho a ocultar su identidad —como contraste de la forma como fue expuesta la de Gómez—, porque tenía vergüenza o porque no era de su conveniencia. De lo que se trata en la lucha por la inclusión lingüística es de oponerse a la invisibilización, pero la mujer involucrada en el altercado tuvo un carácter genérico que hizo de la cruzada contra Gómez un tema particularmente valioso para exigir, de nuevo, el respeto hacia las mujeres. Y es de gran importancia simbólica que no haya tenido ni nombre ni rostro, pues las mujeres bien podían poner cada una los suyos en ese cartel de denuncia en blanco, y unirse a la causa. Aunque el tema también puede verse como el grosero linchamiento público de una figura famosa y contradictoria quien cometió la torpeza de convertirse a sí misma en un escándalo. *La borracha* tuvo la fortuna —o se aprovechó de la táctica— de dar la impresión de ser lo suficientemente anónima para no tener que dar la cara.

El incidente no se valora desde el punto de vista de Gómez, ya que como figura pública expuesta a las habladurías debió conservar el recato. Lo que resulta problemático desde el punto de vista del reconocimiento es que el caso se convirtió en al prototipo del

---

<sup>5</sup> Video disponible en <http://www.noticias-caracol.com/nacion/articulo-252694-no-me-acuerdo-hice-el-bolillo-habla-para-noticias-caracol>. Recuperado el 27/02/2012.

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013



machismo colombiano, y la manera como fue tratado el asunto daba a entender que no era necesario que la mujer agredida tuviera un nombre, pues la agresión estuvo —y todo parecía indicarlo— dirigida a las mujeres colombianas. A *todas* las mujeres colombianas.

## 2.2 Bradley Manning: ¿traidor a su patria o traidor a su género?

El segundo incidente, ocurrido mientras Gómez expiaba públicamente su agresión a una mujer anónima, es el del alegato de trastorno sexual del soldado Bradley Manning, publicado por El Tiempo<sup>6</sup>. La nota tiene una estructura extraña, pues solo refiere en su último párrafo la causa por la que la existencia de Manning resulta noticiosamente relevante: “Manning está acusado de entregar a WikiLeaks, la plataforma de internet fundada por el australiano Julian Assange, miles de documentos confidenciales sobre las guerras de Afganistán e Irak y cables diplomáticos de EEUU”. El argumento básico de los defensores del soldado consiste en que desarrolló un trastorno de personalidad, de acuerdo con el cual Manning tuvo una personalidad femenina mientras realizó las filtraciones. Esa personalidad fue producida de acuerdo con uno de los abogados defensores, por “el ambiente hostil al que había sido expuesto Manning al ser homosexual”, lo que “había contribuido a que éste desarrollara problemas mentales y emocionales”.

---

<sup>6</sup> [http://www.eltiempo.com/mundo/estados-unidos/alegan-trastorno-sexual-de-soldado-que-filtro-documentos-a-wikileaks\\_10918250-4](http://www.eltiempo.com/mundo/estados-unidos/alegan-trastorno-sexual-de-soldado-que-filtro-documentos-a-wikileaks_10918250-4)

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

La nota incluye algunas referencias importantes al lenguaje: Manning estaba documentando el trastorno psicológico, al parecer quería cambiarse el rostro, y solía usar un pseudónimo femenino en algunas redes sociales. También catalogó como “secreto” un video en el que al parecer se documenta una acción homicida de parte del ejército al que pertenecía.

La noticia informa, entonces, que a Manning tratan de defenderlo de ser declarado traidor porque sus conflictos emocionales y físicos lo llevaron a revelar una información que, de haber estado en sus cabales, nunca hubiera revelado. Por tanto, no es posible saber si fue un escrúpulo ético lo que llevó a un hombre de solo 24 años a hacer públicas las evidencias del proceder de la fuerza de la que hacía parte. Pues lo importante es presentarlo como un desequilibrado que no era dueño de sus actos. Y si se recurre a un tema tabú para los entes castrenses, como es el de la homosexualidad, será posible evitar que lo condenen a muerte o a cadena perpetua.

### **2.3 La “imprudencia” de Chandler Burr**

El tercer caso es el más importante, pues expone con claridad la relación que tiene el lenguaje con el comportamiento de quien lo usa, configurando así un evento que expresa

357

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

una intolerancia lingüística mediada por el género y que tienen tanta actualidad como el de la reivindicación de los derechos de las mujeres.

Mientras Gómez hacía su acto de contrición pública y Bradley Manning adoptaba un rol genérico bipolar, el periodista norteamericano Chandler Burr se enfrentaba al ICBF y a la Procuraduría General de la Nación porque le iba a ser retirada la autorización para convertir en sus hijos dos niños “de difícil adopción”. De acuerdo con la Revista Cambio, ese término se emplea para un “grupo de 7.500 niños mayores de ocho años que viven en centros de protección oficial y que nadie ha querido adoptar [...] De ellos, el 46% corresponde a grupos de hermanos y el 54% tiene algún problema físico o mental. Son niños que, en promedio, duran nueve años en esos hogares sin que nadie se interese por su suerte”.<sup>7</sup>

De acuerdo con lo que informa la Revista Semana<sup>8</sup> el 2 de diciembre de 2011, Burr tuvo que recurrir a CNN, una cadena de comunicaciones de su propio país: “La cadena CNN reveló en uno de sus programas de mayor audiencia el caso del periodista norteamericano Chandler Burr, quien denunció públicamente que el ICBF se negó a entregarle los dos niños colombianos que adoptó legalmente cuando se enteraron de que era homosexual”.

---

<sup>7</sup> Texto disponible en [http://www.cambio.com.co/paiscambio/cronica\\_cambio/772/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_CAMBIO-4103189.html](http://www.cambio.com.co/paiscambio/cronica_cambio/772/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4103189.html) Recuperado el 28/02/2012.

<sup>8</sup> Texto disponible en <http://www.semana.com/nacion/icbf-quito-hijos-gay-periodista-norteamericano/168473-3.aspx>. Recuperado el 23/12/2011.

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

El 12 de diciembre de 2011, Semana anunció la autorización del ICBF para la adopción<sup>9</sup>. Hay un elemento muy importante en este anuncio: “Al final del proceso, cuando [Burr] fue a recoger los pasaportes de sus dos hijos, mencionó casualmente su condición de homosexual, lo que hizo que le retiraran inmediatamente el permiso para poder llevárselos”. El periodista menciona casualmente su condición. Y eso, para el funcionario —o la funcionaria— que lo atendió, constituía una causal suficiente para convertirlo en alguien que no merecía adoptar dos niños, ni siquiera de “difícil adopción”.

El 13 de diciembre de 2011, Semana<sup>10</sup> entrevistó al norteamericano, y presentó la entrevista en términos optimistas: “Tras nueve meses de batallas jurídicas el ICBF le entregó la patria potestad de dos niños colombianos de difícil adopción al periodista Chandler Burr. Algunos se preguntan si este caso abre el camino hacia la adopción por parte de parejas del mismo sexo en el país”. La entrevista es un documento valioso para valorar la actitud de Burr cuando asegura que se arrepiente “de haber dicho que era gay”, el contexto dado por sus respuestas indica que se refiere a que no era necesario decirlo, en el sentido específico de que, a pesar de que se le interrogara directamente, Burr hubiera podido mentir declarándose heterosexual o expresar su reserva exigiéndole a la funcionaria o funcionario que le hiciera la pregunta por escrito. Claro que la intención puede ser vista por otros intérpretes como una mentira deliberada del norteamericano al no haber declarado

---

<sup>9</sup> Texto disponible en <http://www.semana.com/nacion/icbf-autoriza-adopcion-dos-ninos-periodista-homosexual/169082-3.aspx>. Recuperado el 23/12/2011

<sup>10</sup> Texto disponible en <http://www.semana.com/nacion/arrepiento-haber-dicho-gay-chandler-burr/169085-3.aspx>. Recuperado el 23/12/2011.

desde el comienzo su resolución afectiva. O como un aspecto que invalidaba la buena intención de adoptar dos niños de difícil adopción que, de cambiar la circunstancia, seguirían sufriendo el desamparo y la ausencia de afecto.

Y, en efecto, la reacción legalista no se hizo esperar. El mismo martes 13 de diciembre de 2011, *Semana*<sup>11</sup> publicó una nota en la que informaba de la intención de la Procuraduría de impugnar la decisión del ICBF de devolverle los niños al norteamericano. Las objeciones de la Procuraduría son discriminatorias: “La Procuraduría objetó dos de las pruebas que hicieron parte del proceso. La primera, el Acta de Valoración de los niños, prueba solicitada por la Defensoría de Familia, en la que la psicóloga recomendó el reintegro de los niños al adoptante, a pesar de que persistían dudas sobre el conocimiento y manejo de su orientación sexual. [...] La segunda, el Informe de Evaluación Clínica-Psicológica del señor Chandler Burr, prueba por él allegada, en la que se evidencian contradicciones respecto de la vigencia de sus relaciones de pareja con personas del mismo sexo”.

La discriminación fue evidente en la declaración del director del ICBF, cuatro días después en *El Tiempo*: “Hay que conocer la orientación sexual del adoptante”. Lo afirma tajantemente y sin explicar por qué, lo que —en términos del más simple análisis lingüístico que no prescindiera del sentido— es una absurda petición de principio cobijada en la supuesta superioridad moral de quien hace la exigencia. Pero esa petición, que viola el

---

<sup>11</sup> Texto disponible en <http://www.semana.com/nacion/procuraduria-impugnara-adopcion-ninos-periodista-chandler-burr/169111-3.aspx>. Recuperado el 23/12/2011

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

derecho a la intimidad y a la vida privada, no es lo más preocupante: seguidamente, la conclusión que el director extrae es tan ingenua como peligrosa para el ejercicio de los derechos de alguien que demuestra ser económicamente solvente y estar anímicamente dispuesto: “Había que revisar si eso [ser homosexual] podría afectar a los menores”.

Respecto a la competencia de un homosexual para cuidar de un niño en las mismas condiciones que un heterosexual, que le fue realizada en la entrevista de Semana recién referida, Burr contestó: “Exactamente es la misma cosa. Lo siento porque sé que muchos colombianos no lo creen, pero la orientación sexual del padre no tiene ningún efecto positivo ni negativo sobre los hijos. Mis padres eran heterosexuales y a veces hicieron el bien y otras estaban equivocados”.

Lo cierto es que la Procuraduría considera más propio de sus funciones dejar a los niños sin un amparo seguro y sin un afecto sincero que otorgarle la autorización a alguien que demuestra ser un amparo seguro y un afecto sincero porque es homosexual.

Finalmente, el 18 de diciembre de 2011, Héctor Abad Faciolince publicó en su columna semanal de El Espectador<sup>12</sup>, a la que da término así: “Ni siquiera a los criminales o a los asesinos se les quitan sus hijos o se les prohíben tenerlos. Está bien que se les prohíba adoptarlos. Pero los homosexuales no son enfermos, ni violentos, ni peligrosos. Su orientación sexual no es contagiosa. Convivir con gays es tan dañino para los niños como

---

<sup>12</sup> Texto disponible en <http://www.elespectador.com/impreso/opinion/columna-317216-burros-versus-burr>. Recuperado el 23/12/2011.

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

convivir con zurdos. Cuando las parejas homosexuales puedan adoptar libremente seremos un país mucho más civilizado.”

Los tres casos indican, pues, que el problema de la visibilidad de género y del reconocimiento de la diversidad no es exclusivo del feminismo: es uno de los vectores de conflicto más importantes de la actualidad, pues tiene influencia en la forma como se habita la cotidianidad (como se verá particularmente en el apartado 4), como se interpretan las leyes y como se asumen roles ante las personas que son diferentes por el uso de los placeres<sup>13</sup>. Debe incluir a quienes preocupa que la inclusión sea un tema con consecuencias prácticas antes que con exigencias formales. Sin embargo, el proceso de reivindicaciones de los derechos de las mujeres es un caso paradigmático, sin cuyo éxito no será posible garantizar, ni siquiera proponer, la inclusión de otros grupos de cuidado de sí y preocupación de sí que expresan sus preferencias a través de opciones diversas. Por tanto, conviene realizar un acercamiento al feminismo desde el punto de vista de la confusión gramatical que el tema mismo del género produce, para precisar mejor en qué consiste la problemática y qué tipo de confusiones adicionales puede suscitar.

### **3. El conflicto gramatical de los géneros**

---

<sup>13</sup> Se prefiere la expresión “uso de los placeres” en lugar de “orientación sexual” debido a que la segunda expresión tiene elementos metafóricos extraídos de la navegación que hacen pensar que existe una dirección preferible a otra. La primera, acuñada por Michel Foucault, tiene al menos la ventaja de no caer en la petición de principio de la brújula. Existe una multiplicidad de usos, y estos no dependen en primera instancia de seguir un rumbo determinado.



Las voceras del movimiento feminista llevan cincuenta años insistiendo en la importancia política, social, económica y académica que tiene su propuesta, que se puede resumir a partir de las reflexiones de Santa Cruz (1992, p.145): “Todo feminismo, por cierto, denuncia la sujeción de las mujeres, subraya su injusticia, tiene la convicción de la posibilidad de modificar la situación y la voluntad compartida de superar la estructura de dominación que afecta a la diferencia de sexos”. Es una postura que han construido hasta llegar a obtener potencialmente un papel más representativo en el mundo.

Pero ¿por qué desde hace apenas cincuenta años, y solo en Occidente? Al parecer, la respuesta más obvia es porque el varón, con toda su representación cultural y simbólica, no lo permitió. Al respecto hay un amplio número de ejemplos que podrían permitirnos entender aspectos como la desigualdad de género, los cuales están relacionados con la crianza, el poder y la participación referenciados en los trabajos de Santa Cruz (1992), Collin (1994), Scott (1996), Barreto (2004) y Viveros (2004). En este artículo, sin embargo, no nos centraremos en ellos, sino en un aspecto transversal de capital importancia: *los usos del lenguaje a partir de la diferencia genérica*. Pues esta modificación del contexto social, en el que las mujeres han adquirido relevancia como actores activos en términos de productividad a todo nivel —político, económico y artístico—, parece exigir que el lenguaje sufra una transformación que “se acomode a esta nueva realidad”.

En efecto, el género es un aspecto caprichoso de todos los idiomas que viene produciendo malos entendidos y malestar ante este nuevo “estado de cosas”, como si el lenguaje aún no fuera “el fiel reflejo” del cambio que se ha presentado; es decir, lo social se

363

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

erige aquí como condicionante de lo lingüístico-formal, lo que quiere decir que la elección de las estructuras de expresión lingüística están determinadas por las cargas semánticas de la tradición, que está compuesta por costumbres que manifiestan el nivel de interacción entre los géneros, sus subordinaciones y su confluencia conflictiva. Como se verá en el apartado 5, la forma de expresarse denota la forma de comportarse.

“Sol” es una palabra masculina en español, pero femenina en alemán: *die Sonne*. “Luna”, por su parte, es femenina, mientras que en alemán es masculina: *der Mond*. Una explicación para esta contradicción solo produciría engorrosas suposiciones respecto a la calidad poética de uno u otro idioma, si se entiende la poesía como un vínculo de expresividad emotiva, de aspecto nocturno y de profunda sensibilidad femenina. La poesía, entonces, se quedaría sin Musa en alemán, al hacer que los nocturnos de Silva o los Mitos de la Noche de León de Greiff estuvieran inspirados por, y dedicados a, un astro *masculino*. La poética de Robert Graves, quien hace un arduo esfuerzo en *La Diosa Blanca* por explicarse de dónde surgió el lenguaje y se vínculo con la poesía, se vendría al piso con este solo cambio de género de la luna y sus ciclos.

El caso del inglés también es peculiar. No tiene tres artículos como el alemán o dos como el español, sino que hace el tema más difícil al no tener más que uno, no neutro sino indeterminado, tanto para el plural como para el singular: *the*. Por tanto, precisar el género de una palabra *singular* hace necesario apelar a los posesivos: *his, her o its*. Y el caso del plural requiere de mayores amplitudes contextuales, pues el posesivo también vuelve a ser uno: *them o its*.

364

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

Luego, al ya complicado tema del género se debe aplicar el del número. El español conserva la diferencia: *las* y *los* o *los* y *las*, dependiendo de la precedencia que se tratará más adelante. El alemán reduce los plurales del nominativo al artículo femenino. Der Mann se convierte en *die Männer*; die Frau se conserva en *die Frauen*; das Kind se convierte en *die Kinder*. El caso de las declinaciones del dativo, el acusativo y el genitivo se pueden omitir, porque de lo que se trata en este caso es el *del sujeto*, el tenedor de características o ejecutor de acciones, y la respectiva diferenciación genérica que, para algunos y debido a las luchas por el reconocimiento y la reivindicación femenina que se presentaron a lo largo del siglo veinte, debe estar aclarada desde el comienzo por la aplicación de los principios de igualdad y de inclusión. La consigna de esta nueva exigencia lingüística es: “¡Te prohíbo que me invisibilices!”

Porque el tema genérico, aseguran estas luchas, tiene que ver de manera directa con la marca machista predominante en el lenguaje. Y dado que cambiar la forma de hablar es cambiar la forma de ser, siguen diciendo, al aplicar un sustantivo a una colectividad, ese sustantivo tiene que sentar el antecedente del respeto por las diferencias. De ahí que tenga particular pertinencia el pronunciamiento de la RAE sobre la visibilidad del género femenino como una supuesta visibilidad de la mujer, pues suponer que “un conjunto de variantes lingüísticas que anulan distinciones sintácticas y léxicas conocidas y que prescinden de los matices que encierran las palabras con la intención de que perviva la absoluta visibilidad de la distinción entre género y sexo” (Bosque, 2012, p.17), solamente

logrará profundizar el problema sin solucionarlo, al imponer una “corrección” sexista que no es más que un dolor de cabeza gramatical.

Los problemas —tanto de tipo formal como semántico— que se plantean aquí producen tal complejidad y confusión que resulta inevitable preguntarse si en realidad proponen alguna solución al aparente desajuste. ¿Es necesario, entonces, leer a Aristóteles en todo su machismo cuando asegura que “todos los hombres tienen por naturaleza el deseo de saber”? Es claro, de acuerdo con la coordenada histórica y sociocultural del filósofo, que esa afirmación solo incluye a los hombres, pues para él, meteco como era, los esclavos y las mujeres eran inferiores.

Una versión corregida, de acuerdo a los estándares de lo políticamente correcto en términos de lenguaje, debería decir “todos los varones y todas las mujeres tienen por naturaleza el deseo de saber”. O mejor, para mayor regocijo de la corrección: “la humanidad tiene”, etc. Esta modificación formal y gramatical puede buscar que su sentido sea incluyente, y hace que el problema se vuelva, de entrada, inmanejable, pues se llegaría a sacar consecuencias tan dramáticas y absurdas como que ninguna mujer debería dedicarse a estudiar los textos de un misógino, y los casos de filósofas notables como Hannah Arendt y Martha Nussbaum serían apologías del machismo. Pero, como se verá en la conclusión de este artículo, el tema de la inclusión no pasa por correcciones formales que, en el mejor de los casos son innecesarias, y en el peor, solo profundizan el problema de la diferencia y la segregación genéricas.

De ahí que haya una serie de elementos que se deben considerar en este problema genérico que toca directamente la economía del lenguaje al tratar de responder a los requerimientos de un cambio que satisfaga las exigencias de la desaparición de los desniveles genéricos dentro del lenguaje. ¿Es, por poner un ejemplo, un comentario machista decir “los alumnos de la clase”, pues no estaría incluyendo a las mujeres?, ¿cómo habría que decir, entonces, ya que en la expresión “las alumnas de la clase” sí queda clara la exclusión de los hombres?, ¿es feminismo exagerado la primera exigencia o es temor machista la segunda?, ¿se debe apelar a la abstracción y decir “el alumnado”? o ¿esta última expresión solo reemplaza el machismo de muchos casos particulares por el concepto del machismo en general?, ¿habría que acuñar un nuevo término, algo así como *alumnía*, para seguir la regla de formación de feligresía? o ¿más sencillo aún: decir “los alumnos y las alumnas”? o ¿es todavía una incorrección que el masculino vaya primero, y lo adecuado sería decir “las alumnas y los alumnos”, o para aplicar una elipsis, las y los alumnas?

No se trata de una broma ni de una ridiculización intencional del problema: por el contrario, esas preguntas expresan en toda su complejidad que la intención de solucionar el problema de la inclusión a través de una corrección gramatical invalidan el esfuerzo al hacer énfasis en un elemento que, por importante que sea, siempre será marginal desde el punto de vista de la interpretación. Es un tema particularmente serio, preocupante, actual y que más que merecer exige la atención de una reflexión comprometida acerca del lenguaje y sus habitantes. ¿Qué refleja un grupo humano a través de sus prácticas discursivas?, ¿por qué ha habido una presunta “invisibilización” femenina en el idioma?, ¿es, acaso, producto

367

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

del inveterado machismo contra el que la mujer logró emanciparse al fin?, ¿ha llegado la venturosa época de la igualdad, que debe verse expresada en términos de la visibilización gramatical del género femenino, en la que por fin el macho no podrá ejercer su capricho ni su arbitrariedad?

Desafortunadamente, las experiencias documentadas no son suficientes para responder positivamente a esta última pregunta. El uso del lenguaje no solo sigue manteniendo las obvias diferencias entre hombres y mujeres, sino que los intentos por modificar el lenguaje y su marca gramatical genérica no solo tendrá consecuencias desagradables en el simple uso de sus reglas, sino que, dados su componente semántico, contextual y paralingüístico, corre el riesgo de contribuir para que ese mismo empeño por hacer del lenguaje un símbolo<sup>14</sup> solo logre aumentar “el machismo” del que, como se sostendrá apelando a la hermenéutica del juego, se le ha acusado injustamente. El problema ha radicado desde siempre en el aspecto intencional, y este guarda una estrecha relación con dos tipos de elementos lingüísticos: los formales, como la gramática, y los escénicos, como el estilo y la intención, que no se pueden precisar apelando a una regla de formación canónica ni a una modificación inútil del régimen de cada idioma.

---

<sup>14</sup> Sin embargo, es importante señalar que el lenguaje es una construcción social, la cual se impone a través del uso y la interacción con los otros. Esta construcción es el resultado de una suma de subjetividades, identidades personales, identidades sociales, identidades institucionales, normas, reglas, relaciones jerárquicas, actos de habla, elementos semióticos, jergas, intenciones, manipulaciones, ideologías, contextos, culturas, entre otros. No es algo meramente formal ni sintáctico, si no semántico y pragmático constituido en el proceso de interacción social.

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

#### 4. La lucha feminista por el reconocimiento

La lucha de las mujeres por la reivindicación de sus derechos es una prueba de que la sociedad evoluciona, es dinámica, está abierta a la modificación, lo que hace posible que todo lo que esté relacionado con ella se vea permanentemente afectado, hasta el punto de generar cambios imprevistos siempre y cuando sean adoptados por la mayoría (Durkheim, 2000, 2005)<sup>15</sup>. En efecto, al parecer la constante lucha de las mujeres por la obtención del respeto, la participación política y la repartición de poder acontecen en este contexto bajo el precepto de lucha por el reconocimiento y la aceptación.

No obstante, sigue habiendo un desnivel con respecto al varón. Se evidencian los cambios de pensamiento, de apropiación de espacios interiores y exteriores<sup>16</sup>, la capacidad de actuación y las referencias socioculturales<sup>17</sup>. De otro modo, se puede afirmar que este reconocimiento social, y aceptando que se presenta el problema persistente de un

---

<sup>15</sup> En otras palabras, el fenómeno solo puede ser colectivo si es común a todos los miembros de la sociedad o, por lo menos a la mayoría; al respecto, el trabajo de Durkheim (2005) defiende el concepto de *hecho social*, que es una realidad distinta de los hechos individuales; pues son generales en el ámbito de una sociedad dada).

<sup>16</sup> El trabajo sobre espacios de Collin (1994, p.234) parte de la hipótesis: "Hoy en día igual que ayer, un hombre está "en su hogar" tanto en la casa (en el adentro) como en la calle (el afuera), que lleva consigo su hogar a todas partes, mientras una mujer no está verdaderamente en su hogar ni en la casa ni en la calle, ni en lo privado que es de hecho lo doméstico, ni en lo público". Por tanto, reclama para las mujeres una nueva urbanística, ya que "las soluciones a los problemas urbanístico y arquitectónicos de la vida contemporánea deben tener en cuenta la realidad de las existencias sexuadas, y la nuevas formas de la vida de las mujeres".

<sup>17</sup> Al respecto, Santa Cruz (1992, p.145) concuerda en que el feminismo es un: "Tejido complejo, polivalente, de grupos productores de prácticas discursivas, podemos relevar dominios de preocupaciones comunes, coaliciones de intereses que hacen del movimiento una máquina política gobernada por la voluntad compartida por todas de mejorar el estatus de las mujeres".



“reconocimiento en desnivel”, no apunta solo a igualdades de tipo sexual, antropológico y sociológico, sino que demanda para sí la obtención de oportunidades iguales, bajo las mismas condiciones de participación y, no solo inclusión, sino activismo en la toma de decisiones con respecto a una sociedad donde tanto varones como mujeres son parte.

Ahora bien, es posible que el término igualdad no aplique en su definición más conocida: “Conformidad de algo con otra cosa en naturaleza, forma, calidad o cantidad” (DRAE, 2011). Pues es un hecho que si bien las mujeres tienen los mismos derechos políticos, civiles y sociales que los hombres, su naturaleza no es la misma. Santa Cruz (1992, p.146) reacciona afirmando que: “Debe reconocerse que apelar a la mera igualdad formal es insuficiente. Porque la igualdad, ese concepto que, junto con sus dos socias, la libertad y la fraternidad, nos legó la Revolución francesa, no es identidad”. En otras palabras, no podría hablarse de iguales, sino de semejantes, pero con los mismos derechos y oportunidad de principios, tales como la autonomía, la autoridad, equifonía, la equivalencia, la interlocución y la responsabilidad, entre otros<sup>18</sup>.

Teniendo en dicha situación, podríamos pensar cómo el feminismo a través de su proyecto de *género* va impactando la discursividad; es decir, discursivos académicos, laborales, políticos y sociales, y, de esta forma, planteando reformas en el lenguaje en pro

---

<sup>18</sup> Santa Cruz (1992, p.148) propone una reconstrucción semántica de cada uno de estos principios: “La igualdad reivindicada para las mujeres es una relación no identificativa de semejanza recíproca, que comporta autonomía, equipotencia, equifonía, reequivalencia, interlocución y responsabilidad de los individuos-sujetos actuantes en todas las relaciones sociales, familiares y duales”.

de su movimiento<sup>19</sup>. Al respecto, Scott (1996) propone un análisis histórico del *género* como categoría, y entre uno de sus argumentos aparece uno supuestamente lingüístico<sup>20</sup>:

Han comenzado a emplear el género como forma de referirse a la organización social de las relaciones entre sexos. La conexión con la gramática es explícita y está llena de posibilidades inexploradas. Explícita, porque el uso gramatical comprende las reglas formales que se siguen de la designación masculina o femenina; llena de posibilidades inexploradas, porque en muchos lenguajes indoeuropeos existe una tercera categoría: asexuada o neutra (Scott, 1996, p.266).

Cabe señalarse que el interés de Scott es rescatar y resaltar el uso de *género* como propuesta feminista para academizar sus intereses políticos, sociales y culturales,

---

<sup>19</sup> Parodi et al (2010) identifican los géneros académicos y los géneros profesionales a través de una investigación realizada en una universidad chilena. Cabe mencionar que de los veintinueve géneros textuales especializados, en las ciencias sociales se empieza a ver una marca en la violación de la economía lingüística y la redundancia en el uso de artículos femeninos y masculinos.

<sup>20</sup> La lingüística es la ciencia que estudia el lenguaje verbal. Esta ciencia se centra en las propiedades, categorías, elementos, principios y componentes de dicho lenguaje, formulando diferentes reglas (sintaxis) para determinadas lenguas (idiomas). Cabe señalar que en la lengua española cuenta con la Real Academia de la Lengua, la cual está compuesta por un nutrido número de lingüistas, altamente calificados y ampliamente reconocidos, quienes son las autoridades investidas por la comunidad académica para tomar decisiones frente a usos correctos, latinismos, extranjerismos, neologismos, etc. Hasta el momento, el uso del artículo masculino en plural, comprende el femenino en plural, y es redundante utilizar los dos con un mismo sustantivo, ej.: los y las jóvenes, o el uso de dos plurales que se desprenden del mismo sustantivo sin importar su género, ej.: los niños y las niñas, etc. Todo esto responde a la economía del lenguaje, y su uso se considera en el mundo académico como elementos de calidad, cohesión y coherencia discursiva.

centrándose en la defensa del discurso de género. Es pertinente analizar qué tan válido sería este argumento desde la sociolingüística, ya que la economía del lenguaje dificultaría su aceptación en la lingüística, teniendo en cuenta las normas sintácticas vigentes del español. Por lo que conviene señalar que, en ese sentido, “suponer que el léxico, la morfología y la sintaxis de nuestra lengua han de hacer explícita sistemáticamente la relación entre género y sexo, de forma que serán automáticamente sexistas las manifestaciones verbales que no sigan tal directriz, ya que no garantizarían ‘la visibilidad de la mujer’” (Bosque, 2012, p.4) puede terminar convirtiéndose en una cacería de brujas que solamente conseguiría profundizar los malos entendidos. Es una buena voluntad que solamente logrará empedrar el infierno. Las complicaciones morfológicas no solo harán más difícil la comprensión, sino que terminará imponiendo barreras enojosas y desafortunadas en nombre de la inclusión que solamente servirán para ampliar el arsenal de la hostilidad y el rechazo.

## **5. Experiencias de la diferencia desde la gramática y desde el ámbito social**

Anteriormente, se señaló que todo cambio social afecta directa o indirectamente y en diversas proporciones los elementos que participan en la sociedad, entre éstos el lenguaje. Para Durkheim (2000, p.59):

Al aprender una lengua, aprendemos todo un sistema de ideas, bien diferenciadas y clasificadas, y heredamos todo el trabajo que ha permitido establecer

372

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

dichas clasificaciones y que viene a resumir siglos enteros de experiencia. Aún hay más: De no ser por la lengua, no tendríamos, prácticamente, de ideas generales; pues es la palabra la que, al fijarlas, presta a los conceptos la consistencia suficiente para que puedan ser manipulados con toda comodidad por la mente. Es por tanto el lenguaje el que nos ha permitido elevarnos por encima de la pura sensación; y no resulta necesario demostrar que el lenguaje es, ante todo, un ente social.

Hay un número importante de autores que defienden a ultranza la relación sociedad-lenguaje; es decir, el lenguaje un producto de la sociedad, como semiótica social. Uno de ellos Halliday (1982, p.11), quien afirma que "El lenguaje simboliza activamente el sistema social, representando metafóricamente en sus patrones de variación la que caracteriza a las culturas humanas; eso es lo que permite a la gente jugar con la variación en el lenguaje, utilizándola para crear significados de tipo social". De igual forma, estas profundas variaciones, que determinan la significación, son para Bernstein (1964) de origen social y varían según los factores socioculturales.

Al respecto, Castañeda y Henao (2001, p.106) afirman:

No podemos equiparar género gramatical con sexo, porque esto conduce a una serie de conceptos erróneos, que nos llevan a pensar que podemos eliminar la discriminación de la mujer realizando algunos cambios en nuestra manera de hablar.

373

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

El género gramatical y el sexo coinciden en algunas ocasiones, cuando nos referimos a personas y a animales y en otras no. Por ejemplo *niño, niña; muchacho, muchacha; perro, perra*. En otras ocasiones se tiene un nombre para lo masculino y otro para lo femenino, así: *hombre, mujer; caballo, yegua*. A veces se tiene una forma única para nombrar, independientemente del sexo, por ejemplo: *gente, persona, dentista, oculista, guitarrista, estudiante, foca, mosca, serpiente, culebra, ballena*. En otros casos, la Academia, a pesar de la reticencia de los hablantes para utilizarlas, acepta las dos formas, por ejemplo, *jefe, jefa; gerente, gerenta; concejal, concejala; presidente, presidenta*. Sin embargo, no las acepta en palabras como *estudiante, testigo*.

Y agregan:

Parto de que la discriminación es social, aunque se hace a través de los individuos y se expresa a través del lenguaje y de otras prácticas culturales; sin embargo, la discriminación no depende del lenguaje, si esto fuera así, la solución sería muy simple, cambiaríamos de lengua, prohibiríamos las palabras, en fin, modificaríamos la forma de hablar y se acabaría el problema. Pero, como el cambio tiene que hacerse en la sociedad, para que se exprese en el lenguaje, resulta mucho más difícil, más lento y requiere, además, grandes campañas de educación y compromiso de todos los sectores de la sociedad.

374

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

Vemos entonces como lo social, siempre y cuando sea un hecho social (mayoritariamente aceptado y usado), se representa en las diferentes formas de utilizar el lenguaje. A sabiendas que todas las lenguas pueden tener elementos en común, pero difieren en su composición y su reglamentación. Si analizamos el argumento de Scott, podríamos develar las siguientes inconsistencias:

1. El género gramatical no responde a una lógica entre los sexos; es decir, el artículo masculino singular *el*, no incide en el sustantivo que determina: carro, bote, peinado, botiquín, problema, etc. De igual forma, el artículo masculino singular *la*, solo determina localización y cantidad.
2. Por otro lado, la designación se puede realizar a través del artículo, pero esta función es hecha principalmente por el sustantivo. Además, en el español no hay sintáctica ni semánticamente una conexión entre sustantivo femenino y sexo femenino.
3. La posibilidad de un tercer artículo neutro responde a la sintaxis de la lengua; es decir, en el Alemán y el Latín, es posible encontrarlo, pero no en el Español y el Francés<sup>21</sup>. Esto tampoco puede extrapolarse para tratar de asignarle un valor sexual a un artículo.

---

<sup>21</sup> Hay lenguas como el inglés que solo cuentan con un artículo: neutro.

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

4. Con respecto a los artículos *los* y *las*, son viables en la lingüística, teniendo en cuenta que *las* se utiliza cuando todos los elementos son de género femenino: soluciones, bebidas, calles, universidades, etc.

Sin embargo, estas normas dependen del uso y de la sociedad que las emplea, lo que significa que si la comunidad académica considera importante cambiarlas para apoyar las luchas, manifestaciones, representaciones y participaciones de los diferentes movimientos, entre ellos los feministas, seguramente en un futuro, cambiarán. Pero ¿qué tan fructífero será?, ¿se mejorarán las condiciones de las mujeres a través de esta “representación lingüística”?, ¿podrá ser un hecho social que permita afectar la constitución del lenguaje?, ¿acaso no sería más provechoso generar textos argumentativos que evidencien la real importancia del trabajo feminista?, ¿no sería posible a través del Análisis Crítico del Discurso evidenciar procesos de manipulación, desigualdad, violencia, falta de oportunidades con respecto a las mujeres? Tal vez allí, recaiga la verdadera importancia de la relación género-discurso.

Por ejemplo, en una investigación realizada por Castañeda & Henao (1998-99) sobre los estereotipos sexistas en el lenguaje marginal, encuestaron a 38 estudiantes y a 38 maestros de ambos sexos, y entrevistaron a 6 directivos docentes, con el fin de indagar



sobre la posición que tenían en relación con el uso del parlache<sup>22</sup> por hombres y mujeres. Parten de la siguiente posición (p. 248):

El sexismo no radica en la lengua sino en la mentalidad, consciente o inconsciente, de los interlocutores, fruto de la cognición social que se ha impuesto a través de la transmisión de la ideología. Ejemplo: es frecuente que a las niñas se les hagan reconocimientos con palabras como: *bellas, juiciosas, atentas y amables*; en cambio, a los niños con palabras como: *valientes, destacados, fuertes, osados*. La niña se educa para aprender una profesión o un oficio y para el desempeño doméstico y al niño para triunfar. Se enfatiza en que para la mujer la maternidad es su principal forma de realización personal y el matrimonio, su opción más relevante. A las niñas se les restringen sus modelos de identificación, mientras que a los niños se les permite elegir, dentro de una gran variedad de formas de realización personal.

---

<sup>22</sup> El parlache es el dioma español como se lo vive en Medellín y los municipios que lo rodean. Desde el punto de vista del análisis lingüístico, es una muestra interesante de las interacciones que un idioma tiene con quienes lo habitan. Desde el punto de vista filosófico, es una vivencia muy interesante que expresa el dinamismo fundamental de la estructura humana más importante, la del *ser-capaz-de lenguaje*. Y desde el punto de vista sociológico, es una expresión directa de los conflictos y de las valoraciones que el grupo determinado que interactúa de ese modo. Como lo dicen con pertinencia Castañeda y Henao en la presentación del Diccionario de Parlache: (2005, pp.5-6), las expresiones no oficializadas que lo componen hacen referencia “a los temas más recurrentes de esta variedad lingüística, lo que implica también un aporte para el análisis sociolingüístico, ya que son los temas más prolíficos en creaciones y transformaciones léxicas están ligados al narcotráfico, a las armas, la muerte, el robo, el consumo de drogas y a la trasgresión y la violencia en general, habrá que buscar las causas de esta variedad dialectal en relación con estos fenómenos socioculturales”. En el caso del presente artículo, la expresión “variedad dialectal” equivale a “apropiación vital y dinámica del idioma convencional”.

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

Lógicamente que en algunos sectores estos estereotipos se matizan, en diferente medida, según los niveles educativos y el grado de conciencia de las familias, con respecto a la valoración de las mujeres.

Conviene realizar aquí una importante aclaración de tipo sociológico, debido a las implicaciones que tiene en la interacción lingüística: en los sectores marginales, las concepciones machistas y los estereotipos referentes a los sexos son muy marcados, incluso se caracterizan por una fuerte discriminación de la mujer. Esto se debe en gran medida a la exclusión, en sus formas más conflictivas y en términos democráticos, más injustas: se presentan los niveles más bajos de educación, las mujeres desempeñan los oficios más humildes, reciben la remuneración más baja y son también las que más maltrato reciben por parte de sus empleadores, padres, hermanos, maridos y compañeros<sup>23</sup>.

La confluencia entre las preguntas que plantea la Filosofía, los análisis que realiza la lingüística y las investigaciones en las que se esfuerza la sociología, le da un enorme peso hermenéutico a la siguiente afirmación: la manera de hablar es la manera de darse sentido, y ambas se unifican en la manera de existir. A continuación se propondrán algunos ejemplos que corroboran esa afirmación, con lo que quedará de manifiesto que el problema

---

<sup>23</sup> Una de las conclusiones de la investigación Clase social y lenguaje, realizada por Puig, Castañeda y Henao (1986) indica que las mujeres de los sectores populares sufren una doble discriminación: Lingüística y social, por cuanto obtienen puntajes más bajos en el examen del Icfes, debido a sus bajos niveles de lectura, y su rol en la familia y en la esfera laboral está supeditado al control de los hombres.

de convivencia es más profundo y complejo que el problema de simple visibilización gramatical.

El primer ejemplo es el del rol del hombre y de la mujer como enunciadores. La respuesta que motiva esta distinción es la siguiente:

Yo creo que me tengo que volver como más racional como para poderme ubicar, porque generalmente cuando habla la mujer, me alegro por el papel que está asumiendo la mujer, en cambio, por la seriedad y lo intelectual, cuando es un hombre, uno como que de hecho lo valida, cuando es la voz de un hombre” (Castañeda y Henao, 2001, p.107).

Esto quiere decir que la voz de un hombre, por el simple hecho de “ser de un hombre”, se valida a sí misma sin tener que dar cuenta de si está apoyada por argumentos o de si la mueve una buena causa. Ser “la voz del hombre” es un criterio eficaz que la pone a salvo de cualquier duda u objeción.

El segundo ejemplo es una temática que tuvo respuestas notables para la comprensión de esta problemática sociolingüística: la del uso del parlache. Cuando se les preguntó si valoraban bajo el mismo criterio a un hombre y a una mujer que se expresan utilizando esta apropiación local del español, la mayoría respondió que no. El único que respondió

379

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

afirmativamente, sustentó su respuesta afirmando simplemente que los jóvenes de ambos sexos hablan así porque *está de moda*, es decir, porque un sector mayoritario de la población lo usa, con lo que se pone en evidencia la importancia que tiene el ejemplo en este tipo de interacciones.

Una respuesta interesante que proporcionó uno de los entrevistados que respondieron negativamente es de mucho valor para el análisis que se está proponiendo: “No, ahí si lo siente uno diferente, *en la mujer se ve supremamente vulgar, la misma tendencia que tenemos a creer que la mujer es tierna, delicada, bonita, sencilla, lo lleva a oírle mal este vocabulario*” (Castañeda y Henao, 2001, p.108). Lo cual quiere decir que los mismos usuarios del parlache tienen presente —de un modo más o menos consciente— que esta variante, que esta apropiación popular del español, tiene una carga considerable de violencia y sexo, carga que no se asocia con el perfil femenino que se tiene sobreentendido. Es paradójico, pero esta concepción de la mujer, tan cercana a las representaciones maternas del tipo “María Santísima”, son consecuentes con la misma subordinación de la mujer respecto a los demás usos y costumbres. Esa respuesta se puede leer, entonces, en una doble significación: que con las mujeres se asocia una delicadeza, una pureza y una belleza que hace inapropiado en ellas el uso del parlache, pero que de la misma manera se las considera apartadas de lo que no se acomoda con el prototipo transmitido por las interacciones cotidianas.

El tercer ejemplo es el de la educación mixta. Todos los maestros que fueron entrevistados en la investigación coincidieron en afirmar que la educación mixta es

380

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

conveniente. La mayoría piensa que la interacción de entre hombres y mujeres facilita el conocimiento y contribuye a que tengan una buena salud mental.

Sin embargo, en algunas de las respuestas también se pueden detectar, entre líneas, estereotipos sexistas que advierten la tenacidad que tienen en su preconditionamiento. La siguiente respuesta es pertinente: "Pues los colegios mixtos me llaman la atención, me gustan, estudié en mixto desde muy pequeño, en mi bachillerato también, en la Universidad, y esa oportunidad hay que dársela a las mujeres" (Castañeda y Henao, 2001, p.108).

Aquí, se puede detectar que el hombre que está hablando cree de modo implícito que las únicas que se benefician con la educación mixta son las mujeres, que los hombres parecen no tener necesidad de esa "oportunidad". Es claro que la persona tiene conciencia de la necesidad de incluir a las mujeres, pero la paradoja se presenta cuando considera que es también necesario hacer la aclaración explícita, es decir, que si no lo dice textualmente, se sobreentenderá que las mujeres no hacen parte del grupo que cuenta con la "oportunidad". La exclusión se presenta en el esfuerzo lingüístico que pretende reivindicar o hacer oficial la inclusión.

En este mismo orden de ideas, otro de los profesores considera que la educación mixta prepara a las mujeres para la convivencia en la universidad. Este profesor parte de nuevo de una petición de principio problemática: que las mujeres que se educan en colegios

exclusivamente femeninos no están preparadas, o al menos no lo están debidamente, para la vida universitaria. Los contraejemplos no son difíciles de encontrar.

A partir, entonces, de las dos afirmaciones sobre la educación mixta, se puede inferir que en el fondo —y a pesar de la conciencia por combatir la exclusión que tienen los que hablan— subyace una posición de subvaloración de la mujer, de acuerdo con la cual hay que prepararla para la convivencia con los hombres en la universidad, mientras que el hombre parece nacer preparado o no necesitar dicha preparación. Es posible que la concepción misma de la universidad como un “campo de batalla” ampliado produzca esta precomprensión lesiva para las competencias profesionales de la mujer. Es, a todas luces, un rezago tenaz del paternalismo, el cual sigue considerando que las mujeres necesitan mayor asistencia y ayuda porque son más vulnerables.

El cuarto tópico que cae en el machismo sociolingüístico es el de las causas por las que hay más maestras que maestros. En todas las respuestas se incluye el factor maternal, pues las personas que contestaron la pregunta explican que *la mujer ve en esta profesión una prolongación de su maternidad*. La explicación es tendenciosa, pues se tendría que afirmar también que los maestros ven en la educación una extensión de su paternidad. La improbabilidad de esta analogía hace que la explicación parta de la falsa equivalencia entre los contextos familiar y escolar.

Algunos de los entrevistados agregaban que la existencia de más maestras que maestros se puede explicar también porque tradicionalmente ha sido un oficio

desempeñado por mujeres; otro, aseguró que *las mujeres aceptan fácilmente un salario bajo*, como el que se le paga a los maestros; y otro más, que a los hombres que trabajan con niños pequeños se les tilda de homosexuales. La siguiente respuesta es notable por su lucidez y porque demuestra que la persona es plenamente consciente de los problemas que plantea el problema de la inclusión:

La orientación que se da al nuevo maestro es de *equidad de género*, y a *nosotros nos da dificultad*, porque *todavía estamos marcadas* en una parte muy *tradicionalista*, todavía nosotros decimos solamente los niños, tratamos de decir los niños y las niñas, como para darle la igualdad y tratamos en los trabajos que se hacen con los estudiantes y las estudiantes que todos tengan las mismas oportunidades y que desarrollen esas potencialidades en la medida de sus posibilidades. (Castañeda y Henao, 2001, p.109).

El mismo entrevistado reconoce de manera directa la dificultad para aceptar los cambios, debido al fuerte arraigo de los prejuicios sociales y a lo difícil que resulta hacerle lugar a una alternativa novedosa: es inevitable que todo lo nuevo llegue acompañado con la sospecha de que no puede ser tan bueno o de que solo producirá "deterioro de los valores". Además, habla solamente de cambios en la *forma de expresarse* al referirse al estudiantado, pero no señala los cambios que necesarios que tienen que darse en los modelos mentales y en los valores sociales. Se sigue presentando el error de creer que decir "los niños y las



niñas" solucionará un problema más profundo que se evidencia en ciertas prácticas lingüísticas, pero que no se resolverá modificando a la fuerza tales prácticas si el trasfondo condicionante de lo cultural permanece sin variación.

Una conclusión interesante, debido a que toca precisamente el problema del condicionante cultural y su influencia problemática, es la afirmación de otro de los entrevistados, quien afirmó lo siguiente: "hay que mostrarle a la mujer que sí es *capaz* y de demostrarle al hombre que *acepte* las capacidades de la mujer porque el rendimiento puede ser el mismo" (Castañeda y Henao, 2001, p.110). Con lo que quiere decir que las mujeres siguen sin apropiarse debidamente de su rol activo, mientras que los hombres siguen sin percatarse de que no son los únicos con tal rol activo.

Para finalizar, es muy valioso señalar algunas de las conclusiones que extraen Castañeda y Henao (1998-99, p. 263), pues son consistentes con el esfuerzo que se ha realizado hasta aquí. Son las siguientes:

1. En el profesorado que participó en la entrevista se percibe una lucha por el cambio de valores, pero la fuerza de la cognición social que les ha impuesto la sociedad, a través de todos los mecanismos de transmisión de la ideología, no les permite un convencimiento total y esto los lleva a disfrazar la respuesta, a contradecirse o a reconocer abiertamente que es difícil aceptar y lograr el cambio de actitud frente al uso del lenguaje por parte de las mujeres.

2. Los estereotipos sexistas que hacen referencia a que debe existir un lenguaje femenino y otro masculino, desde una concepción que trasciende las barreras de las diferencias naturales, es decir, que le prohíbe a la mujer ciertos usos, simplemente porque afectan su feminidad, son compartidos por la mayoría de los miembros de la comunidad lingüística de Medellín, independientemente del estrato social, la edad, el sexo y el nivel educativo.
3. Un porcentaje amplio de las mujeres entrevistadas comparten con los hombres los estereotipos sexistas y los reproducen y defienden a través de sus discursos. Los han interiorizado de tal manera, que los ven perfectamente naturales y, en lugar de combatirlos, ayudan a difundirlos
4. El hecho de que los prejuicios con respecto al uso sexista del lenguaje estén tan arraigados en la juventud y en el profesorado implica que hay que hacer un trabajo de educación muy contundente, que logre involucrar a las familias, a las instituciones educativas, a los medios de comunicación y a todos los demás sectores que influyen en la transmisión de la ideología, es decir, en la formación de la cognición social de los ciudadanos, porque para lograr una valoración diferente de la mujer y una relación de equidad entre los sexos se tienen que operar cambios sociales que influyan de manera decisiva en la concepción del mundo de los hablantes, con el fin de que cambien sus comportamientos y su forma de pensar con respecto a las mujeres.

5. Es necesario explicar a la niñez, a la juventud y a la sociedad en general las implicaciones de los discursos sexistas y diseñar estrategias que permitan combatir el uso de términos, expresiones y discursos discriminatorios y peyorativos.

Así, pues, no queda más que insistir en que el problema del género tiene implicaciones determinantes en la forma de interactuar a nivel lingüístico, y que es el nivel lingüístico en el que se manifiestan las desigualdades y las inequidades genéricas de la cultura. Pero que los meros cambios impuestos o autoimpuestos en el nivel lingüístico son simplemente malos entendidos gramaticales que solo logran satisfacer el capricho legalista y formalista de unas cuantas personas que, movidas por la buena voluntad, no logran comprender realmente el problema. El modo de hablar solo se modificará cuando cambien los modos de significación cultural. Pero la doble implicación es muy poco probable: por el hecho de modificar el modo de hablar no necesariamente se modificarán los modos de significación cultural ni los modos de pensar.

## **6. Conclusión: el problema del género y el horizonte del lenguaje**

Existe una petición de principio de la presunta lucha por el reconocimiento que le exige al lenguaje atentar contra su economía y contra su estructura para satisfacer la exigencia de un grupo que le objeta los caprichos y las derivas del uso, y es muy simple: *el género del lenguaje no se resuelve en una lucha de contrarios, porque hay, de acuerdo con los análisis gramaticales, al menos siete géneros distintos*. Lo que hace necesario cambiar

386

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

el enfoque del acercamiento y centrar la discusión en torno a la discriminación y la exclusión en un aspecto del lenguaje que no esté centrado simplemente en la diferencia genérica de tipo binario.

Lo social no se puede erigir como condicionante de lo lingüístico-formal. Cambiar la forma de hablar no debe ser una exigencia impuesta desde afuera por un grupo de presión, independientemente de los derechos que crea estar reivindicando. El lenguaje no es un mero representante de una realidad exterior que pueda amoldarlo apelando al mero "derecho". El lenguaje es un constructo colectivo al que pertenecen los ámbitos semántico e intencional además del simple aspecto formal. Ninguna diferencia logrará hacer de todas las palabras de un solo género si su carga intencional —al mismo tiempo emotividad y sentido— no recibe un impulso apropiado para incluir, aceptar, respetar o reconocer a quien se involucra en ese espacio relacional.

El género es una característica del lenguaje cuya adulteración solo produciría problemas de comprensión gramatical, riesgo de confusión por la falta de un acuerdo básico en las reglas de formación y resultados muy pobres en términos de las consecuencias que pretende tener, pues siguen existiendo los elementos paralingüísticos, como la simple entonación, mediante los cuales un hombre empeñado en seguir siendo machista, le advertirá a una mujer empeñada en ser feminista que los cambios sociales no solo no igualaron a las mujeres con los hombres —porque ellas terminaron simplemente adquiriendo las mismas obligaciones sin conseguir las mismas libertades de hecho— sino

387

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

que los cambios lingüísticos exigidos como símbolo del progreso social solo llenó de lagunas las estructuras confiables del idioma.

Si el problema del género existiera realmente como un condicionante formal del aspecto interpretativo; si lo femenino y lo masculino debieran estar presentes explícitamente para evitar cualquier negación, sojuzgamiento o violencia; si es obligatorio cumplir con la regla políticamente correcta de decir “la y el”, “las y los”; finalmente, si no mencionar explícitamente a alguien equivale a negarlo, ¿cómo es posible que, al leer un texto literario que logra captar la atención, lo último que importa realmente es el sexo de la autora o autor? ¿Por qué se olvida, por fortuna, que Marguerite Yourcenar escribió *Memorias de Adriano* o que Jane Austen escribió *Orgullo y Prejuicio*? ¿Por qué son un deleite las reflexiones respecto al quehacer del Emperador convertido en personaje literario, por qué es toda una revelación leer la carta de Mr. Darcy, personaje de masculinidad evidente y de generosa disponibilidad al cambio respecto a la mujer que ama, mientras que no hay ni el menor asomo de objetar que no son verosímiles porque fueron creados por mujeres, y que la diferencia es tan radical que no solo se tienen que visibilizar ambos géneros, sino que deben permanecer permanentemente diferenciados y, he aquí la consecuencia desafortunada, *separados*?

De otro modo, el problema se puede plantear así: ¿Tiene importancia el género de quien está narrando? La gramática señala al menos siete formas de género, y de “el” agua se dice que está “fría”, lo que convierte al líquido vital, debido a exigencias fonológicas, en una especie de hermafrodita. Por eso, ¿qué tanto hay de fondo en el problema de “los” y

388

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

“las”? ¿Se resuelve verdaderamente el problema forzando las estructuras gramaticales de ese modo? ¿Cambia realmente el fondo al cambiar la forma? Si el problema es el carácter intencional del lenguaje, se puede concluir que no. Hay una serie de elementos paralingüísticos -como la entonación y el énfasis, tan importante al darle acción a las obras de Shakespeare- que podrían hacer que esas “inclusiones” formales puedan ser ridiculizadas. Ese tema de lo “lingüísticamente correcto” es que la carga de falsa cortesía y de hipocresía mal escondida solo agrava el problema.

La Lingüística y la Filosofía renegarán, por supuesto, de esta apelación a la literatura. Es una ocupación sin precisiones conceptuales y sin rigor académico, y sus creaciones son simples conjeturas que pueden tener o no éxito dependiendo de su popularidad. Sin embargo, es precisamente su capacidad creativa y la resistencia al paso del tiempo lo que hace de las obras literarias referentes que no se pueden obviar. La carencia de precisión conceptual en el proceso creativo permite que una mujer adopte el rol de un hombre y demuestre, con este travestismo estilístico, que lo fundamental del lenguaje es su carácter dinámico, la posibilidad permanente de estar activo y de generar sentidos cada vez más ricos, sin importar que sean problemáticos. Pues, en efecto, de un problema que se pueda tratar depende la movilidad misma de los significados.

La apelación a esa sorprendente y afortunada neutralidad de la literatura es un contraargumento que se sostiene a pesar de que el tema del género es desafortunado debido a su carácter intencional. El problema de insistir en él consiste precisamente en que, en el mejor de los casos, es un enfoque impreciso. Si la interpretación que alguien puede realizar

389

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

no le permite sentirse incluido dentro de un contexto específico —sin importar las categorías genéricas que indique la gramática— entonces no lo estará nunca, ni siquiera si se le concede la modificación —caprichosa, riesgosa y altamente confusa— de hacer del lenguaje un esquema rígido y confuso para que sea políticamente correcto. Y las primeras perjudicadas con ese proceder son las mujeres que —al tener una capacidad de dinamismo intralingüístico por la que son autoras de ficciones literarias—, saben apropiarse del modo de hablar de un hombre porque tienen la sensibilidad adecuada para reconocerlos. Y de este modo, para revelar que el problema del género *no es de forma, sino de significado, de interpretación y de vivencia*. De nada servirá el cambio de la primera, si se mantienen los prejuicios y peticiones de principio que vician la segunda, la tercera y la cuarta.

Por supuesto, las voces de rechazo van a ser obvias: “¡Por un lenguaje inclusivo, los y las personas deben de ser nombrados y nombradas!” Una posición conciliadora verá que se abren dos bandos prontos a disponer su arsenal de ataque, lo cual hace poco probable que se quiera razonablemente pertenecer a “las” personas o a “los” personas... ¿No sería más adecuado *acudir a la carga semántica de las palabras*, hacer una (re)descripción de las mismas, en lugar de violentar inútilmente las estructuras gramaticales?

Es claro que la gramática no es una ley: se trata meramente de un sistema de reglas arbitrarias que fue impuesto por un uso que no se puede documentar con la precisión que quisiera el método científico. Pero si el problema del género es tan confuso como el del número o el del régimen del verbo o la el de la construcción de los adjetivos, ¿por qué darle tantas prerrogativas? Debe ser el contexto mismo de un relato, de un argumento o de una

390

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013



columna de opinión la que le permita a una persona sentirse incluida. Se tiene que ser muy prejuicioso para pensar que un autor que comience un texto con “Los que leen estas líneas, etc.” no está incluyendo a las mujeres. Quien piense así tiene todas las predisposiciones del fanatismo, y ante el fanatismo es muy poco lo que se puede argumentar.

Finalmente, una consecuencia verdaderamente valiosa de la discusión —complicada pero insoslayable —que se ha sostenido a lo largo de este artículo, es que la Constitución, siempre en deuda de ser más incluyente, debería cambiar uno de sus artículos. En este caso, no habría duda de que el pensamiento verdaderamente liberal —desde las feministas hasta los filósofos del lenguaje y los lingüistas que analizan las implicaciones sociales del lenguaje— uniría sus esfuerzos. El Artículo 42 está redactado de la siguiente manera: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.” Una modificación útil de la forma de hablar sería la modificación de la expresión “un hombre y una mujer” por la expresión “dos Sujetos de Derecho”. Pero desde esta perspectiva lingüístico-filosófica, no se puede hacer frente a la hostilidad legalizante del tercer caso de problema genérico del apartado 2.

## Referencias

Barreto, J. (2004). *El reto de transformar y re-crear el lenguaje*. Disponible en:  
<http://www.bogota.gov.co/equidad/equidad.php>

391

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

Bernstein, B. (1964). Elaborated and Restricted Codes: Their Social Origins and Some Consequences. En: *American Anthropologist*. New series, Vol. 66, No. 6, Part 2; The Ethnography of Communication, pp-55-69.

Bosque, I. (2012). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Recuperado de [http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000040.nsf/\(voanexos\)/arch50C5BAE6B25C8BC8C12579B600755DB9/\\$FILE/Sexismo\\_linguistico\\_y\\_visibilidad\\_de\\_la\\_mujer.pdf](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000040.nsf/(voanexos)/arch50C5BAE6B25C8BC8C12579B600755DB9/$FILE/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer.pdf)

Castañeda, L., Henao, J. (1999). "Estereotipos sexistas en el lenguaje marginal". En *Lingüística y Literatura*. Medellín. Años 19-20, Nos. 34/35, julio-junio, 243-265.

Castañeda, L., Henao, J. (2001). El lenguaje marginal: expresión simbólica de la exclusión urbana. En: *Colombia Territorios: Revista De Estudios Regionales y Urbanos*. Siglo Del Hombre/Centro Editorial Universidad Del Rosario, 101 — 117.

Castañeda, L., Henao, J. (2005). *Diccionario de Parlache*. Medellín: Universidad de Antioquia

Collin, F. (1994). Espacio doméstico, espacio público. En: *Ciudad y mujer*. Madrid: Seminario Permanente "Ciudad y Mujer", 231-237.

Diccionario de la Lengua Española (2011). Vigésima segunda edición. En línea.

Durkheim, É. (2000). *Educación y sociología*. Barcelona, Península.

Durkheim, É. (2005). *Las reglas del método sociológico*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.

392

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013

Halliday, M.A.K. (1982). *El lenguaje como semiótica social*. México, Fondo de Cultura Económica.

Parodi, G.; Ibáñez, R.; Venegas, R. y González, C. (2010). Identificación de géneros académicos y géneros profesionales: Principios teóricos y propuesta metodológica. En: *Alfabetización académica y profesional en el siglo XXI*. Santiago de Chile, Ariel, 249-289.

Santa Cruz, I. (1992). Sobre el concepto de igualdad: algunas observaciones. En: *Isegoría* (6), 145-152.

Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas Marta (Comp). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG, 265-302.

Viveros, M. (2004). El concepto de género y sus avatares. Interrogantes en torno a algunas viejas y nuevas controversias. En: Millán de Benavides, Carmen y Estrada, Ángela María (editoras), *Pensar (en) género. Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo*. Bogotá, editorial Pontificia Universidad Javeriana, pp 170-194.

Citación del artículo: Rendón Ángel, J., Londoño Vásquez, D., Marín Muñoz, G. (2013). Reivindicaciones genéricas, estructuras gramaticales y creación de sentido. *Revista Psicoespacios*, Vol. 7, N. 11, diciembre 2013, pp. 348-393, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 21. 08. 2013

Arbitrado 13.09.2013

Aprobado 10.09.2013